

Salto, 2 de DICIEMBRE de 2019

VISTO: Expediente n.º 2019-45622, caratulado: "PIT CNT SOLICITA SE DECLARE INTERÉS DEPARTAMENTAL MESA DE DESARROLLO EN REGIÓN"

RESULTANDO: I) Que por el mismo, los representantes del **Departamento de Desarrollo Productivo del PIT CNT** informan que impulsaron la idea de establecer una MESA de DESARROLLO en la región., cuyo plan es integrar al Plenario Departamental de trabajadores organizados en el PIT CNT junto a sectores afines, pequeños comerciantes y productores, con el objetivo de que se respeten los derechos en general.

II) Que el evento se realizará en el DEPARTAMENTO DE SALTO, los días 19 y 20 de diciembre del corriente mes, por lo que, solicitan el apoyo de INTENDENCIA para que se declare de interés departamental.

CONSIDERANDO: I) Que se trata de brindar reconocimiento a una actividad que tendrá muchísima relevancia y que permitirá integrar a comerciantes y productores en cuanto al

conocimiento y concientización sobre el cumplimiento de normativas laborales en general.

II) Que el **Servicio de Asesoramiento Legal** informa que el evento puede ser declarado de interés departamental por cualquiera de los órganos o ambos que integran el Gobierno Departamental, conforme a resolución 102/96.

III) Que la **ADMINISTRACIÓN** entiende conveniente elevar actuaciones, para que en sede de ejercicio de función administrativa, se emita una declaración de INTERES DEPARTAMENTAL del evento a realizarse en Salto.

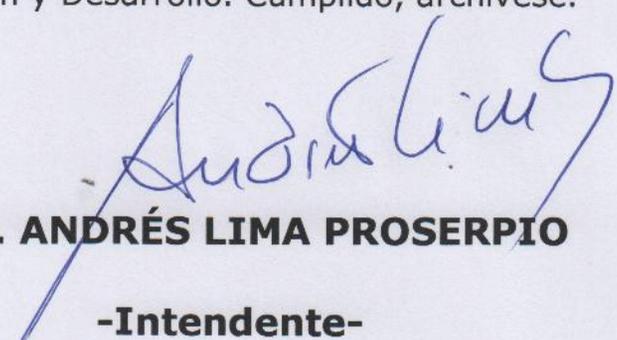
ATENCIÓN: a ello, y a sus facultades legales, el señor

INTENDENTE DE SALTO

RESUELVE:

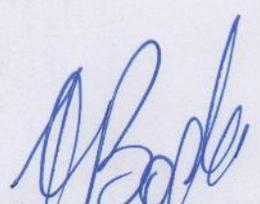
1.º Declarar de Interés Departamental el evento "**MESA DE DESARROLLO EN LA REGIÓN**", que se llevará a cabo los días 19 y 20 de diciembre del corriente año, en la ciudad de Salto, por parte del **DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO del PIT CNT**, por las razones indicadas en la parte expositiva de la presente Resolución.

2.º Insértese en el Libro de Resoluciones. Notifíquese al representante. Tomen nota los Departamentos de Comunicaciones, Proyectos Especiales, Inversión y Desarrollo. Cumplido, archívese.



DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO

-Intendente-



LIC. FABIÁN BOCHIA RASTELLINO

-Secretario General-